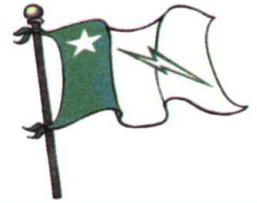




REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL



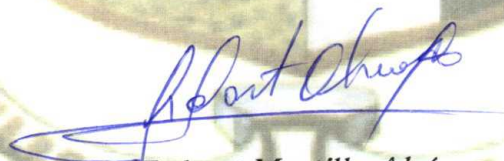
RESOLUCIÓN P-1- S.O. N° 09-17-07-2019

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 17 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, en Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles 17 de julio del año 2019, una vez que se puso a consideración el Primer Punto. – Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 08-GADMCN-2019, correspondiente al viernes 12 de julio del 2019. RESOLVIO: 1. Aprobar favorablemente por unanimidad de votos por los Concejales presente, el Acta de la Sesión Ordinaria N° 08-GADMCN-2019, correspondiente al viernes 12 de julio del 2019. 2. Notificar a) Página Web.

LO CERTIFICO. –

Ciudad Narcisca de Jesús, miércoles 17 de Julio del 2019.

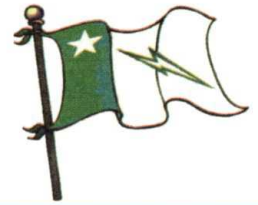


Ab. Robert Martillo Alcívar
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL



RESOLUCIÓN P-2- S.O. N° 09-17-07-2019

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 17 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, en Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles 17 de julio del año 2019, una vez que se puso a consideración el Segundo Punto.- Conocer y Aprobar el Informe N° 03-CPL-2019 de la Comisión Permanente de Legislación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, de fecha 10 de julio del 2019, en base a la Resolución Administrativa N° 016-GADM-CN-2019, emitida el 08 de julio del 2019, por el Lcdo. Marvin Salas Cercado Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol. RESOLVIO: 1. Aprobar favorablemente por unanimidad de votos por los Concejales presente, el Informe N° 03-CPL-2019 de la Comisión Permanente de Legislación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, de fecha 10 de julio del 2019. 2. Autorizar al Lcdo. Marvin Salas Cercado-Alcalde del GAD Municipal del Cantón Nobol, para que proceda a la designación provisional de los miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia, principales y suplentes, hasta convocar a un nuevo concurso. 3. Que los miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia, actuales duraran en sus funciones hasta el 31 de julio del 2019. 4. Notificar con la presente Resolución de Concejo: a) Señor Alcalde; b) Procurador Sindico; c) Jefatura de Talento Humano; d) Junta Cantonal de Protección de Derechos, Niñez y Adolescencia; e) Señores miembros de la Comisión Calificadora; f) Página Web.

LO CERTIFICO. -

Ciudad Narcisca de Jesús, miércoles 17 de Julio del 2019.

Atentamente

Ab. Robert Martillo Alcívar

SECRETARIO DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL

Dirección: Av. Río Amazonas y Ángel María Villegas; Nobol – Guayas – Ecuador;

Teléfonos: (593) 4-2708250;

www.nobol.gob.ec; Mail gobiernoautonomodenobol@gmail.com